

Quillota, 19 de Enero de 2022.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

EXENTO N° 964

D.A. NUM : 1816 / VISTOS

- 1.- EL D.F.L N° 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican".
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 8392 del 13.11.2020 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2021;
- 3.- La Orden de Trabajo N° 421 de fecha 25/03/2021, La Orden de Trabajo N° 969 de fecha 19/04/2021, La Orden de Trabajo N° 1060 de fecha 18/05/2021 y La Orden de Trabajo N° 1172 de fecha 22/06/2021 del **COLEGIO VALLE DE QUILLOTA**;
- 4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 256 de fecha 05/04/2021, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1135 de fecha 03/06/2021, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1136 de fecha 03/06/2021 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1341 de fecha 19/07/2021;
- 5.- Certificado de Título de Profesor de Educación Media en Historia y Geografía;
- 6.- Ord 42 de fecha 17 de enero de 2022 de Leslie Bernier, Sanhueza jefa de gestión de personas DAEM, a Sra. Paula Vásquez Henríquez, Alcaldesa (S) en que solicita la regularización de Decretos y Contratos del año 2020 y 2021 para que queden actualizadas sus cargas horarias y funciones específicas, de acuerdo al tipo de contrato y lo establecido en estatuto docente y código del trabajo;
- 7.- La Resolución N° 6 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO

NOMBRE

RUT

FUNCIÓN

NIVEL

NRO. DE HORAS

CALIDAD

PERIODO DE VIGENCIA

REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:

PAMELA ANDREA GONZÁLEZ JARA

16.964.277-K

DOCENTE DE RELIGIÓN

BÁSICA

18 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

REEMPLAZO

01/03/2021 HASTA 13/07/2021 REEMPLAZO POR

LICENCIAS MÉDICAS CONTINUAS DE GERMAN DIAZ

BENAVIDES RUT: 6391639-0

EMPLEADOR

FONDO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

SUBVENCIÓN REGULAR

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 02 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRÍQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)